



MEMORANDUM (D.P.) Nº 591/2013

A : JEFE DIVISION JURÍDICA
DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PESQUERIAS
REF. : ADJUNTA FORMULARIO EMT
FECHA : 26 DE DICIEMBRE DE 2013

En cumplimiento del instructivo, remito a Ud., el Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño de la Propuesta Normativa: **"VEDA EXTRACTIVA DE RAYA VOLANTIN Y RAYA ESPINOSA ENTRE LA IV REGION Y LA VII REGION 2014-2015"**.

Saluda atentamente a Ud.,



ICG/pss.

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 26	Mes: 12
Año: 2013	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
VEDA EXTRACTIVA DE RAYA VOLANTÍN Y RAYA ESPINOSA ENTRE LA IV REGION Y LA VII REGION	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario)	<input type="checkbox"/>
Resolución	<input type="checkbox"/>
Norma técnica	<input type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>
Decreto (DS simple)	<input checked="" type="checkbox"/>
Circular	<input type="checkbox"/>
Oficio	<input type="checkbox"/>
Orden	<input type="checkbox"/>
Otras normas (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa	<input checked="" type="checkbox"/>
Deroega normativa	<input type="checkbox"/>
Modifica normativa existente	<input type="checkbox"/>
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Italo Campodónico Gamboa	Departamento de Pesquerías
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
32 - 2502 730	icampodo@subpesca.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa
(máximo sugerido 12 líneas)

La evolución histórica de los desembarques de Raya volantín registrados en el periodo comprendido entre los años 2000-2013 desde la IV a la VII Región, muestran una tendencia creciente hasta el año 2003, fecha en que particularmente se registró uno de los desembarques totales más altos del periodo, donde el 80% de éste fue aportado por el sector industrial y el 20% restante por el sector artesanal. Seguidamente, se observa una drástica disminución en los desembarques de parte de ambos sectores hasta el año 2009, para luego repuntar en el año 2010 donde se observa una tendencia al incremento progresivo, alcanzando el año 2012 un nuevo peak que sobrepasa lo alcanzado el año 2003 en un 23% y que contrariamente al escenario presentado en ese año, el 99% del total desembarcado es representado ahora por el sector artesanal y sólo el 1% por el sector industrial.

Considerando los altísimos desembarques de Raya volantín registrados a partir del año 2012, y que el enfoque precautorio exige un marco regulatorio para la conservación, aun con escasa información y conocimiento, el Comité Científico Técnico planteó que bajo el supuesto que la raya distribuida desde la IV Región al sur, corresponde a un solo stock (mientras no se demuestre lo contrario), se asume que la evaluación del área de la Unidad de Pesquería explica toda el área de distribución del recurso. De acuerdo a ello, se establece que el estatus del recurso es de colapso, por lo que corresponde establecer una veda extractiva en el área comprendida entre la IV y VII Región.

10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>A través de la veda extractiva entre la IV y VII Región, se espera salvaguardar la delicada situación del recurso, producto de los altos niveles de mortalidad por pesca aplicados y que llevaron al recurso a un estado de sobreexplotación.</p> <p>Cabe señalar que a la fecha, la raya volantín se encuentra en la lista roja por la IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), con estatus vulnerable. Asimismo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura establece esta medida de administración, en base a las recomendaciones de la FAO incluidas en el Código de Conducta para la Pesca Responsable, del cual Chile se hace parte, y el Plan Nacional para la Conservación y Ordenación de Tiburones.</p>	
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>Se propone:</p> <p>1.- Establecer una veda extractiva para el recurso raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>) y raya espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>), entre la IV y VII Región, durante dos años (2014 y 2015), desde el 16 de enero y hasta el 30 de noviembre de cada año.</p> <p>2.- Autorizar la captura de raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>) y raya espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>) sólo con fines de investigación, de acuerdo a los requerimientos de antecedentes e información estrictamente necesarios para la evaluación de ambos recursos y las pesquerías; esto es un 1 tonelada para cada una de estas especies a ser capturadas en la V Región con la finalidad de dar viabilidad al Proyecto FIP 2013-29 "Unidades poblacionales de raya volantín y raya espinosa".</p> <p>3.- Se recomienda además una cuota en calidad de fauna acompañantes de las pesquerías de crustáceos, merluza común y congrio dorado.</p> <p>a) En la pesca dirigida a merluza común con arrastre, hasta un 1% medido en peso, en relación a la especie objetivo, por viaje de pesca, con un límite anual de 14 toneladas de raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>) y de 7 toneladas de raya espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>).</p> <p>b) En la pesca dirigida a congrio dorado con espinel, hasta un 1% medido en peso, en relación a la especie objetivo, por viaje de pesca, con un límite anual de 2 toneladas de raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>) y de 1 toneladas de raya espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>).</p> <p>c) En la pesca dirigida a crustáceos demersales con arrastre, hasta un 1% medido en peso, en relación a la especie objetivo, por viaje de pesca, con un límite anual de 6 toneladas de raya volantín (<i>Zearaja chilensis</i>) y de 3 toneladas de raya espinosa (<i>Dipturus trachyderma</i>).</p>	
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente ("enlace a mayor información").	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B

regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)		
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>	
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>	
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)		
14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>	
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input checked="" type="checkbox"/>	
Consejo Zonales de Pesca (X-XII Regiones).		

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input checked="" type="checkbox"/>	IV a VII Regiones		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input checked="" type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>

18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.		
19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para el cierre de empresas
	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a mercados
	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior)
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>	
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	

21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22
---	--

21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.

Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23
---	--

22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.

Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). 		
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 		
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión adicional • Mantenimiento adicional 		
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nueva tecnología • Otro () 		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> • • 		

22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo

método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):

--

23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input type="checkbox"/> fin del cuestionario
---	--

23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):

La medida de administración afectará el abastecimiento de materia prima en las plantas de proceso.